

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESAS

Los Auditores en sus informes sobre los estados financieros de las emisoras que se indican seguidamente, incluyen un párrafo de énfasis, sin modificar sus conclusiones sobre los mismos.

En virtud de lo expuesto, correspondería que esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, individualice a las sociedades que se detallan a continuación con el código N° 1 d), conforme a lo previsto en las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado:

Estados Financieros al 31/03/2021:

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
Crédito Directo S.A.
Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.
Puente Hnos. S.A.

Buenos Aires, 7 de junio de 2021

a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.